

## RESOLUCIÓN N° GADPSMT-P-JM-2021-011

**Ing. Javier Masapanta Arequipa**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL SANTA MARÍA DEL TOACHI**

### CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 63 del COOTAD indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público.

QUE, el artículo 70 del COOTAD dice que le corresponde al Presidente o Presidenta el ejercicio de la representación legal y judicial y suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María del Toachi

QUE, el artículo 7 de la LOTAIP dispone la información mínima a ser publicada en el portal de información o página web por las instituciones públicas y otros obligados.

QUE, el artículo 2 de la RESOLUCION No. 007-DPE-CGAJ, dispone que los titulares (autoridades) de instituciones poseedoras de información, deben emitir acuerdo o resolución para nombrar Delegado/a responsable de atender la información pública.

### RESUELVE:

ARTICULO 1.- Nombrase a la Ing. Daysi Carolina Campoverde Ponce secretaria del GAD Parroquial de Santa María del Toachi como Delegado Responsable de la información pública institucional.

ARTÍCULO 2.- Esta Resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado en la Parroquia Rural Santa María del Toachi a los 16 días del mes de diciembre del 2021.



Ing. Javier Masapanta  
**PRESIDENTE DEL GAD**  
**PARROQUIAL SANTA MARIA DEL**  
**TOACHI**